



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00475 00

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que por error involuntario, con anterioridad se fijó otra audiencia para la misma fecha y se cruzan los horarios de éstas, se hace necesario reprogramar la que se llevaría a cabo dentro de éste proceso, por lo anterior se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., el día TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ